



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000803

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFIC	001	730612	Capacitación a Servidores Públicos	23.856,00	
ZA01L000 - Secretaría General de Planificación	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFIC	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		23.856,00-
<b>TOTAL</b>					23.856,00	23.856,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO, PARA SERVICIO CAPACITACION

EXPEDIENTE No 0400000299

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LOURDES ELIZABETH MARTINEZ SALGUERO	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LOURDES MARTINEZ	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	13.06.2022	13.06.2022	13.06.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0746-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

**Asunto:** RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGP-2022-0136-M mediante el cual solicita a esta Dirección en su parte pertinente lo siguiente:

*“Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.*

*En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)*

La Secretaría General de Planificación es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento e informe de viabilidad emitido por la Secretaría General de Planificación, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000803 con expediente 0400000299, por el valor de USD 23.856,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:  
- GADDMQ-SGP-2022-0136-M

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0746-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Anexos:

- GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 mayo 2022 SOLICITUD INFORME TRASPASO.pdf
- INFORE TECNICO TRASPASO DMDI.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO 086 - DMDI-signed FINAL.pdf
- informe\_financiero\_005-signed SOLICITUD TRASPASO.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmdi\_24052022-signed-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000299 SGP-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-15	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-06-14	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-15	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-14	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-15	



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO FERNANDO  
 NUNEZ GOMEZ**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-13 15:03:39 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2022-0917-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-12 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-13 07:52:06 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-12 16:33:31 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-12 11:05:39 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-12 11:05:39 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-12 11:04:57 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0917-M**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al memorando Nro. GADDMQ-SGP-2022-0136-M de 02 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

*“(...) Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.*

*En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)”*

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional solicita a la Secretaría General de Planificación disponer a quien corresponda emitir el Informe de viabilidad de traspasos de crédito dentro del proyecto “Implementación del Plan de Optimización, Simplificación y Digitalización de Trámites Administrativos Municipales en el Distrito Metropolitano De Quito”.

2. Informe SGP – CAF - INF - 2022-005 Sustento Financiero para Traspaso Presupuestario Coordinación Administrativa Financiera SGP, en el cual se plantea el financiamiento de la partida 730612 “Capacitación a Servidores Públicos” por el valor de USD 23.856,00.

3. Informe Técnico para Traspasos de Créditos de proyectos de Inversión SGP–DMDI-2022 Nro. 001, donde se plantea la necesidad de financiamiento de la partida 730612 “Capacitación a Servidores Públicos” por el valor de USD 23.856,00 para cumplir con la tarea de realizar capacitaciones en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito, debido a que: *“(...) la institución no tiene servidores que estén formados en gestión por procesos, las actividades de los procesos se realizan de manera empírica y esto disminuye la calidad del servicio al no tener tiempos de trámite definidos por capacidad de procesos (...)”.*

4. Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, suscrito por el Eco. Byron Alejandro Madera Valencia, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo (E), en el cual concluye:

*“(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0917-M**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2022**

*lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto, una correcta ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. (...)*

5. Memorando Nro. GADDMQ-2022-068-C de 07 de junio de 2022, mediante el cual el Abg. Jorge Luis Piedra Celi, Director del Instituto Metropolitano de Capacitación, manifiesta:

*“(...) en función de mis competencias, y; por ser urgente el requerimiento de capacitación, considero pertinente que se proceda con el trámite de contratación por parte de la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, a fin de implementar el proceso que manifiestan, pues el apoyo interinstitucional en torno a la capacitación de un tema necesario y emergente contribuirá al mejoramiento de las capacidades de talento humano municipal.”*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría General de Planificación, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las *“NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022”*.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria General de Planificación para financiar la partida 730612 “Capacitación a Servidores Públicos” del proyecto Implementación del Plan de Optimización, Simplificación y Digitalización de Trámites Administrativos Municipales en el Distrito Metropolitano de Quito por un valor de USD 23.856,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:  
- GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0917-M**

**Quito, D.M., 12 de junio de 2022**

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M.pdf
- GADDMQ-2022-068-C.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0136-M.pdf
- gaddmq-sgp-dmdi-2022-0108-m\_de\_30\_mayo\_2022\_solicitud\_informe\_traspaso.pdf
- infore\_tecnico\_traspaso\_dmdi.pdf
- informe\_de\_trasposos\_de\_crédito\_086\_-\_dmdi-signed\_final.pdf
- informe\_financiero\_005-signed\_solicitud\_traspaso.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_dmdi\_24052022-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-06-09	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-12	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-06-12	



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA LIZETH  
 ORTIZ ZAPATA**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Con memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022 la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional solicita a la Secretaría General de Planificación disponer a quien corresponda emitir el Informe de viabilidad de traspasos de crédito dentro del proyecto “Implementación del Plan de Optimización, Simplificación y Digitalización de Trámites Administrativos Municipales en el Distrito Metropolitano De Quito”.

Mediante Informe SGP – CAF - INF - 2022-005 Sustento Financiero para Traspaso Presupuestario Coordinación Administrativa Financiera SGP, se plantea el financiamiento de la partida 730612 “Capacitación a Servidores Públicos” por el valor de USD 23.856,00.

Con informe Técnico para Traspasos de Créditos de proyectos de Inversión SGP–DMDI-2022 Nro. 001, se plantea la necesidad de financiamiento de la partida 730612 “Capacitación a Servidores Públicos” por el valor de USD 23.856,00 para cumplir con la tarea de realizar capacitaciones en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito, debido a que “(...) *la institución no tiene servidores que estén formados en gestión por procesos, las actividades de los procesos se realizan de manera empírica y esto disminuye la calidad del servicio al no tener tiempos de trámite definidos por capacidad de procesos (...)*”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SGP-2022-0136-M de 02 de junio de 2022, la Secretaría General de Planificación solicita a la Dirección Metropolitana Financiera:



## Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M

Quito, D.M., 09 de junio de 2022

*“(…) Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.*

*En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (..)”*

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, suscrito por el Eco. Byron Alejandro Madera Valencia, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo (E), en el cual concluye:

*“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto, una correcta ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. (…)”*

Con memorando Nro. GADDMQ-2022-068-C de 07 de junio de 2022, el Abg. Jorge Luis Piedra Celi, Director del Instituto Metropolitano de Capacitación, manifiesta:

*“(…) en función de mis competencias, y; por ser urgente el requerimiento de capacitación, considero pertinente que se proceda con el trámite de contratación por parte de la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, a fin de implementar el proceso que manifiestan, pues el apoyo interinstitucional en torno a la capacitación de un tema necesario y emergente contribuirá al mejoramiento de las capacidades de talento humano municipal.”*

### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Planificación, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086 de la Secretaría General de Planificación; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Implementación del Plan de Optimización, Simplificación y Digitalización de Trámites Administrativos Municipales en el Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

### ***PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO*** ***Secretaría de General de Planificación***

Tabla 1: Traspasos de créditos

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2022**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01L000	Secretaría General de Planificación	GI22L10100014D IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN,	G/730701/1LL101	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	001	23.856,00	23.856,00	-23.856,00	-	-
ZA01L000	Secretaría General de Planificación	GI22L10100014D IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN,	G/730612/1LL101	730612 Capacitación a Servidores Públicos	001	-	-	-	23.856,00	23.856,00
<b>TOTAL</b>						<b>23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>	<b>-23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>

**Fuente:** Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 23.856,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**SERVIDOR MUNICIPAL 8**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Anexos:

- GADDMQ-2022-068-C.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0136-M.pdf
- gaddmq-sgp-dmdi-2022-0108-m\_de\_30\_mayo\_2022\_solicitud\_informe\_traspaso.pdf
- infore\_tecnico\_traspaso\_dmdi.pdf
- informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_086\_-\_dmdi-signed\_final.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0122-M**

**Quito, D.M., 09 de junio de 2022**

- informe\_financiero\_005-signed\_solicitud\_traspaso.pdf
- matriz\_de\_afectaciOn\_de\_trasposos\_de\_credito\_dmdi\_24052022-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ**



Memorando Nro. GADDMQ-2022-068-C

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Idelfonso Oswaldo Cevallos Martinez  
**Director Metropolitano**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**ASUNTO:** Alcance al memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0111-M

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0111-M de fecha 6 de junio en el que se da un alcance con el Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0112-M, mismo que se solicita“(…) se realice un pronunciamiento por parte del Instituto Metropolitano de Capacitación – ICAM, sobre la capacitación a incorporarse en dicho proyecto, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias”; para lo cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, realiza una especificación del contenido que requiere la tarea de: “Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para el personal del Municipio de Quito”.

Me permito poner en su conocimiento que si bien es cierto mediante RESOLUCIÓN NO. 014 (24 feb de 1995)

Art. 1.- Establecer el Instituto de Capacitación Municipal como centro académico de investigación, capacitación y formación de los servidores municipales del Distrito metropolitano de Quito.

Art. 2.- El Instituto de Capacitación Municipal, se regirá por las leyes de régimen municipal y de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y los reglamentos internos emitidos para el efecto.

Art. 3.- OBJETIVOS. - Los objetivos del Instituto de Capacitación Municipal son los siguientes:

a) Capacitar, especializar y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores municipales en el desempeño de sus funciones y en la organización de los servicios municipales.

b) Identificar las necesidades de capacitación y formación de los servidores y apoyar la formulación de los planes de capacitación en las dependencias, empresas y unidades municipales.

c) Capacitar a la comunidad para desarrollar propuestas de participación social, autogestión y cogestión de los servicios públicos

Art. 4.- COMPETENCIA. – El Instituto Municipal tendrá a su cargo las tareas académicas de la capacitación y formación de los recursos humanos municipales y el conjunto de actividades técnicas que de ella se derivan, y de los diferentes



Memorando Nro. GADDMQ-2022-068-C

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

grupos sociales.

Dentro del Plan de Formación y Capacitación 2022 que fue aprobado por el Comité de Formación y Capacitación, no se encuentra especificado el tema sobre la “Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para el personal del Municipio de Quito”; sin embargo con el propósito de atender en forma favorable este requerimiento me permito señalar que el tema en mención podría ser incluido en el primer semestre del año 2023, considerando que es un tema de vital importancia en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo la Secretaría General de Planificación.

En este sentido debo manifestar que en función de mis competencias, y; por ser urgente el requerimiento de capacitación, considero pertinente que se proceda con el trámite de contratación por parte de la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, a fin de implementar el proceso que manifiestan, pues el apoyo interinstitucional en torno a la capacitación de un tema necesario y emergente contribuirá al mejoramiento de las capacidades de talento humano municipal.

Sin otro particular me suscribo del presente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jorge Luis Piedra Celi  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0112-M

Copia:

Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Mgs. Rubén Dario Patiño Navarrete  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Memorando Nro. GADDMQ-2022-068-C

Quito, D.M., 07 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Selena Amparo Rodríguez Garrido	sarc	ICAM	2022-06-07	
Aprobado por: Jorge Luis Piedra Celi	jp	ICAM	2022-06-07	



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE LUIS  
PIEDRA CELI**



**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2022-0136-M**

**Quito, D.M., 02 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Idelfonso Oswaldo Cevallos Martínez  
**Director Metropolitano**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de traspasos de créditos de Proyectos de Inversión - DMDI-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-086, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" reprogramó el 10.34% del monto total del proyecto por concepto de traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del miso, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2022-0136-M**

**Quito, D.M., 02 de junio de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M

Anexos:

- GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 mayo 2022 SOLICITUD INFORME TRASPASO.pdf  
- INFORE TECNICO TRASPASO DMDI.pdf  
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO 086 - DMDI-signed FINAL.pdf  
- informe\_financiero\_005-signed SOLICITUD TRASPASO.pdf  
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_dmdi\_24052022-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Econ. Byron Alejandro Madera Valencia

**Director Metropolitano (E)**

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez	sg	SGP-DMPD	2022-06-02	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**





## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-086

**Sector:** Planificación

**Dependencia Requirente:** Secretaria General de Planificación – Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional

**Fecha de Elaboración:** 02-06-2022

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Resolución AQ-026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, se reforma el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por la Lic. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M de 30 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGP-DMDI-2022 Nro. 001, de 27 de mayo de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Institucional (DMDI) y la Secretaria General de Planificación (SGP), en donde indican que: *“(…) con el fin de cumplir con las metas y objetivos planteados para el efecto, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional plantea una reforma programática y presupuestaria al proyecto (…) “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; cuyo objeto es: “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”, se alinea con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 –PMDOT- y al Plan de Gobierno de la Alcaldía Metropolitano 2021 – 2023.”*
  - En el Informe Técnico SGP-DMDI-2022 Nro. 001 la DMDI justifica que: *“el proyecto se planificó inicialmente considerando en su programación la contratación de personal especializado para la realización de dichas actividades planificadas, sin embargo, algunas de las actividades programadas durante el mes de enero y febrero ya fueron realizadas con el personal de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, lo cual generó que las actividades previstas en el proyecto, tengan que ser modificadas en función de las tareas ya cumplidas. Adicionalmente, se revisó la consecución de las tareas para el cumplimiento de las actividades del proyecto, en el cual se identificó que el “Plan integral de optimización de trámites municipales” debe ser aprobado previo inicio de la siguiente actividad denominada: “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”; ya que es importante identificar los trámites a ser mejorados en los sistemas municipales.*
  - Informe N° INFORME SGP-CAF-INF-2022-005 de Sustento Financiero para Traspaso Presupuestario suscrito el 27 de mayo de 2022 por la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría General de Planificación en donde justifica el siguiente traspaso de crédito:

**TRASPASO**

**DISMINUCIÓN:**

**Programa:** GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

**Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

**Actividad:** SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS

**Tarea:** Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL Partida: 730701 (Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos), USD. 23.856,00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

**INCREMENTO:**

**Programa:** GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

**Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

**Actividad:** GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS

**Tarea:** Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito.

Partida: 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), USD. 23.856,00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

- En el Informe Financiero N° INFORME SGP-CAF-INF-2022-005 la Coordinadora Administrativa Financiera justifica el traspaso de crédito: *“Actualmente la institución no cuenta con servidores que estén formados en gestión por procesos, las actividades de los procesos se realizan de manera empírica y esto disminuye la calidad del servicio al no tener tiempos de trámite definidos por capacidad de procesos, si no por normativa o determinados por un estándar planteado por los dueños del proceso sin justificación técnica; de igual manera disminuye la calidad el servicio al no contar con lineamientos de cómo atender un trámite en situaciones particulares, también al no definir registros y formatos estandarizados de uso interno, así como de los formatos de los requerimientos para los solicitantes. Debemos tener claro que la gestión de procesos es un principio de la gestión de calidad; es decir que una buena gestión por procesos afectara positivamente a la percepción de la calidad de los ciudadanos. El personal formado podrá identificar oportunidades de mejora de sus procesos en función a los componentes del servicio y como afectan estos a la entrega eficiente y oportuna de los trámites administrativos.”*
- En el Informe Financiero N° INFORME SGP-CAF-INF-2022-005 la Coordinadora Administrativa Financiera indica que: *“Con el traspaso de crédito planteado, se pretende que El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, cuyo objeto es “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”, se alinea con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 –PMDOT- y al Plan de Gobierno de la Alcaldía Metropolitano 2021 – 2023.”* y además explica que: *“Con la partida 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), se ha considerado la contratación del servicio de capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito”*
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- En el Informe Técnico SGP-DMDI-2022 Nro. 001 la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional solicita realizar las siguientes modificaciones programáticas y presupuestarias en el Proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”:

### 1. Modificación de fechas de las siguientes tareas:

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	<u>Tarea:</u> Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico	14/1/2022	15/2/2022	1/4/2022	31/5/2022
	<b>Justificación:</b> Se solicita la modificación de las fechas de la tarea, en virtud de que las siguientes tareas ya fueron realizadas con el personal de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional:				
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una metodología, cronograma, hoja de ruta y herramientas de sistematización para el levantamiento de información y documentación de trámites priorizados (procedimientos, procesos y requisitos).</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una metodológica que incluya la estrategia, cronograma y herramientas de recolección de información, así como una propuesta de batería de indicadores de operación y gestión, con metodología de cálculo, que permita medir el desempeño actual (línea base) de los trámites administrativos.</li> </ul> <p>En este contexto, se requiere que el personal contratado realice la aplicación del proceso metodológico a partir del mes de abril de 2022.</p>				
	<u>Tarea:</u> Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía	1/3/2022	31/8/2022	1/4/2022	30/12/2022
<b>Justificación:</b> Se modifica la fecha de la tarea porque el personal contratado ingresó desde abril de 2022 de acuerdo con las fechas ajustadas de la tarea “Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico” y con ellos se iniciará con el levantamiento de datos y documentación de procesos / procedimientos de los trámites.					

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
	<b>Tarea:</b> Realizar una priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía	1/8/2022	31/8/2022	1/4/2022	30/5/2022
	<b>Justificación:</b> Se planificó realizar la priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía desde el 01 de agosto de 2022, sin embargo, considerando que esta actividad es un insumo para el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, en el cual se detallarán los trámites que serán candidatos a mejorar. Se ajusta esta fecha a razón de que el Plan se prevé ser aprobado al 31 mayo 2022, debido a que la actividad “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”, necesita identificar los trámites priorizados para mejora, como insumo para realizar sus tareas.				
	<b>Tarea:</b> Realizar el plan de mejora de trámites municipales	1/6/2022	15/9/2022	1/5/2022	16/5/2022
	<b>Justificación:</b> Una vez realizada la priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía se deberá realizar el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, en el cual se identificarán los trámites candidatos a ser mejorados. Por tal motivo las fechas de esta tarea se trasladan para que sean consecutivas cronológicamente después de la priorización y antes de la aprobación del Plan, esta tarea empezará desde el 01 de mayo de 2022.				
	<b>Tarea:</b> Aprobación y socialización del plan de mejora continua de trámites municipales.	16/9/2022	30/9/2022	16/5/2022	31/5/2022
	<b>Justificación:</b> Se ajusta la fecha de esta tarea en virtud de que el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, identifica los trámites que serán candidatos a ser mejorados con sus diferentes estrategias, entre estas se realizarán mejoras de los sistemas que soportan los trámites y se realizará interoperabilidad con los buses de datos gubernamentales, razón por la cual dicho plan debe ser aprobado hasta el 31 mayo 2022 para iniciar con la “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”.				
Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	<b>Tarea:</b> Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL	1/3/2022	30/6/2022	1/6/2022	31/10/2022
	<b>Justificación:</b> Se solicita se recorran las fechas de inicio al 01 de junio de 2022 porque al tener el “Plan integral de optimización de trámites municipales” aprobado, en este se encuentran identificados los trámites que se gestionan mediante sistemas municipales y que se integraran con los sistemas gubernamentales por lo que esta tarea no puede iniciar antes. Es decir, esta tarea empieza el 01 de junio de 2022 y es cronológicamente después de tener el Plan aprobado el 31 mayo 2022.				
	<b>Tarea:</b> Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales	1/3/2022	30/8/2022	1/4/2022	30/12/2022
	<b>Justificación:</b> Esta tarea modifica sus fechas a razón de que el personal contratado de acuerdo con la tarea “Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico” empieza en marzo de 2022 y el personal contratado ingresó el 01 de abril 2022 y se mantendrá hasta el 30 de diciembre de 2022 para cumplir con los “Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales”, en tal virtud se actualizan las fechas para tener coherencia cronológica y que se empiece esta tarea con el personal contratado.				

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
	<b>Tarea:</b> Desarrollo del proceso para la inclusión de trámites y actualización de los existentes en sistemas que los soportan internos y gubernamentales.	1/3/2022	30/12/2022	1/6/2022	30/12/2022
	Justificación: Esta tarea modifica sus fechas porque al tener aprobado el “Plan integral de optimización de trámites municipales” e iniciada las acciones de mejora en los sistemas que soportan los trámites, se empezará a incluir en los sistemas internos, así como en los gubernamentales si estos fueron identificados en el Plan aprobado.				
	<b>Tarea:</b> Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado (Específica)	1/2/2022	15/4/2022	01/08/2022	31/10/2022
	Justificación: Esta tarea se modifica sus fechas porque desde el mes de agosto se conocerá las necesidades reales que tenga el personal contratado con relación a los equipos informáticos que se requieren para la ejecución de las actividades y tareas específicas del proyecto.				

2. **Creación de nuevas tareas** que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el proyecto y que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	TAREA NUEVA	JUSTIFICACIÓN	F. INICIO	F. FIN
SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS	Desarrollo de repositorio digital de documentación técnica de procesos/servicios y portafolio de trámites institucionales	Se solicita crear la nueva tarea, con el objeto de que la DMDI cuente con un repositorio digital habilitado para que los servidores / funcionarios del Municipio puedan consultar los documentos técnicos de procesos, servicios y trámites. Por lo que con el personal contratado se desarrollará este repositorio que servirá para acceso a documentos aprobados y vigentes de los procesos que soportan los trámites, esto a razón de la alta rotación de personal y para continuar con el servicio estandarizado e ininterrumpido con la ciudadanía.	01/06/2022	31/10/2022
GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	Se solicita incrementar esta tarea, y asignar los recursos presupuestarios necesario con el fin de formar al personal de las diferentes dependencias del DMQ, en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua. Esta tarea se justifica porque la DMDI en el año 2021 solicitó contrapartes técnicas de las diferentes dependencias municipales y se tiene un listado de alrededor de 75 servidores y funcionarios, los cuales necesitan tener conocimientos en temas de procesos, servicios, con énfasis en la gestión de los trámites municipales que manejan. La formación estará enfocada a estos 75 servidores y funcionarios y permitirá que desarrollen capacidades y criterios similares para identificar cuales actividades en los procesos que soportan sus trámites se pueden mejorar, así como levantar información, determinar cuellos de botella y nudos críticos que afectan directamente a la calidad del servicio. De igual manera al formarse como gestores de mejora continua,	02/05/2022	29/07/2022

ACTIVIDAD	TAREA NUEVA	JUSTIFICACIÓN	F. INICIO	F. FIN
		los servidores municipales podrán identificar oportunidades de mejora de los trámites de acuerdo a las dimensiones de calidad del servicio: elementos tangibles (infraestructura, señalética, equipamiento) y elementos intangibles (empatía, capacidad de respuesta, confiabilidad y seguridad), todo esto como características relevantes que describen a los productos y/o servicios de acuerdo a las expectativas de los usuarios de los servicios y trámites municipales.		

### 3. Reforma Presupuestaria

ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS	Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL (Específica)	01	730701	23.856,00		(23.856,00)
GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	01	730612	-	23.856,00	
<b>TOTAL</b>				<b>23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>	<b>(23.856,00)</b>

La justificación para la reforma presupuestaria que la DMDI indicó fue la siguiente: *“La tarea desde la cual se financia, planificó inicialmente contratar personal técnico competente para el desarrollo y actualización de los sistemas, y no se tendrá que contratar las horas de desarrollo como estuvo inicialmente planificado. Esta tarea se mantiene, pero ya no requiere de presupuesto para su ejecución, ya que se la realizará con el personal contratado, y permitirá a la institución reducir requisitos físicos a los usuarios porque hay varia data e información que puede tomarse de los buses de datos gubernamentales disponibles para todas las dependencias públicas con la finalidad de reducir la tramitología y la carga administrativa a los usuarios de los servicios del DMQ.”*

*“Se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el anexo de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, y subprograma.”*

*“Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.”*

- Adicionalmente, la DMDI solicita la **modificación del cronograma del flujo de caja** de la tarea “Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado”, actividad: “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”, acorde a las nuevas fechas establecidas para su ejecución.

**CONCLUSIÓN.-**

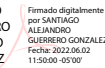
La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto, una correcta ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON ALEJANDRO  
MADERA VALENCIA**

Eco. Byron Alejandro Madera Valencia  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Santiago Guerrero	Analista de Planificación para el Desarrollo	SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ  <small>Firmado digitalmente por SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Fecha: 2022.06.02 11:50:00 -05'00'</small>	02/06/2022



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

<b>SGP-DMDI-2022</b>	Nro. 001
----------------------	----------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador –CRE-

*Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.*

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

**Artículo 256.- Traspasos.-** *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*  
(..)

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

**Art. 257.- Prohibiciones.** - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o, c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

**Normas Técnicas del Presupuesto – Ministerio de Economía y Finanzas (Codificado)**

**2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

**2.4.3.1 DEFINICIÓN.** - Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente. Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

**2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.** - Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

**ORDENANZA PMDOT-PUGS No. 001 – 2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

**Artículo 1.- Objeto.** - La presente ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma.

**ORDENANZA PMU No. 006-2021 “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”**

**Art. 1.-** Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**4. ANTECEDENTES**

De conformidad al artículo 227 del CRE, determina que: “la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ -, se sujetará a los mandatos constitucionales y legales y se regirá por los principios de la administración pública, que son: “eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Por su parte, el Plan de Gobierno de la actual administración, establece propuestas de acciones a corto, mediano y largo plazo, para cumplir a cabalidad, con las competencias atribuidas al GAD DMQ. Es así, que se encuentra establecida como una de las acciones prioritarias dentro del Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad el “Mejorar la estructura institucional por procesos, con un modelo de gestión transparente, ágil y efectivo, con orientación ciudadana.”

En este sentido, la Secretaría General de Planificación, a través de su dirección competente, priorizó en su plan operativo anual 2022, el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, el cual es un proyecto de inversión, que se encuentra como parte de la estructura programática anexa a la Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021, que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

El proyecto en mención, permitirá mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión, por lo que es necesario realizar y coordinar las acciones necesarias para ejecutar el proyecto e implementar las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

Con documento GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0082-M, de 07 de abril de 2022, la Dirección Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación cita: “El propósito del presente es consultar, si sería factible la liberación de USD. 25.287,36 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA SEIS CENTAVOS) del valor total de su POA 2022. (...)”

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

*“(…) En este contexto, en el caso de que su Dirección Metropolitana cuente con la disponibilidad de los recursos mencionados, solicitamos de la manera más comedida pueda disponer a quien corresponda la realización de los trámites pertinentes, en coordinación con nuestro equipo técnico, para el traspaso de recursos a esta Dirección Metropolitana.”*

Mediante documento GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0081-M de 08 de abril de 2022, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional da favorable atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación con relación al documento GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0082-M y señala que los recursos solicitados vendrán de:

Programa:	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE
Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Actividad:	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES
Tarea:	Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico
Partida:	730606
Monto:	USD. 25.287,36 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA SEIS CENTAVOS)

Con oficio GADDMQ-SGP-2022-0563-O, de 28 de abril de 2022, la Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo emite Informe de Traspaso de Créditos N°SGP-DMPD-2022-062. Además, señala que: *“conforme el traspaso de crédito solicitado en los proyectos: “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ” e “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, reprogramó el 100% y 9,84% respectivamente del monto total de cada proyecto, modificando el techo presupuestario de los mismos, justificando que los traspasos de créditos realizados en los proyectos no afectan al cumplimiento de actividades, tareas, y metas de los proyectos.”*

Con lo expuesto y con el fin de cumplir con las metas y objetivos planteados para el efecto, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional plantea una reforma programática y presupuestaria al proyecto, de acuerdo con el análisis técnico que se emite en el presente informe.

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Planificación, establece como objetivo operativo *“Incrementar la gestión administrativa municipal, a través de la optimización institucional y modernización de su estructura orgánica y procesos”*, para ello cuenta con el programa “Gestión Institucional Eficiente”, en el cual se incluye el proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; cuyo objeto es: “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”.

En este sentido, el proyecto se planificó inicialmente considerando en su programación la contratación de personal especializado para la realización de dichas actividades planificadas, sin embargo, algunas de las actividades programadas durante el mes de enero y febrero ya fueron realizadas con el personal de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, lo cual generó que las actividades previstas en el proyecto, tengan que ser modificadas en función de las tareas ya cumplidas. Adicionalmente, se revisó la consecución de las tareas para el cumplimiento de las actividades del proyecto, en el cual se identificó que el “Plan integral de optimización de trámites municipales” debe ser aprobado previo inicio de la siguiente actividad denominada: “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”; ya que es importante identificar los trámites a ser mejorados en los sistemas municipales.

Por lo expuesto, se solicita realizar las siguientes modificaciones programáticas del proyecto en mención, para dar cumplimiento a las metas planteadas, en el tiempo planificado y con un óptimo uso de los recursos públicos asignados.

- **Modificación de las fechas de las siguientes tareas:**

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	<u>Tarea:</u> Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico	14/1/2022	15/2/2022	1/4/2022	31/5/2022
	<p><b>Justificación:</b> Se solicita la modificación de las fechas de la tarea, en virtud de que las siguientes tareas ya fueron realizadas con el personal de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una metodología, cronograma, hoja de ruta y herramientas de sistematización para el levantamiento de información y documentación de trámites priorizados (procedimientos, procesos y requisitos).</li> <li>• Elaboración de una metodológica que incluya la estrategia, cronograma y herramientas de recolección de información, así como una propuesta de batería de indicadores de operación y gestión, con metodología de cálculo, que permita medir el desempeño actual (línea base) de los trámites administrativos.</li> </ul> <p>En este contexto, se requiere que el personal contratado realice la aplicación del proceso metodológico a partir del mes de abril de 2022.</p>				
	<u>Tarea:</u> Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía	1/3/2022	31/8/2022	1/4/2022	30/12/2022
	<p><b>Justificación:</b> Se modifica la fecha de la tarea porque el personal contratado ingresó desde abril de 2022 de acuerdo con las fechas ajustadas de la tarea “Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico” y con ellos se iniciará con el levantamiento de datos y documentación de procesos / procedimientos de los trámites.</p>				
	<u>Tarea:</u> Realizar una priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía	1/8/2022	31/8/2022	1/4/2022	30/5/2022

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
	<p><b>Justificación:</b> Se planificó realizar la priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía desde el 01 de agosto de 2022, sin embargo, considerando que esta actividad es un insumo para el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, en el cual se detallarán los trámites que serán candidatos a mejorar. Se ajusta esta fecha a razón de que el Plan se prevé ser aprobado al 31 mayo 2022, debido a que la actividad “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”, necesita identificar los trámites priorizados para mejora, como insumo para realizar sus tareas.</p>				
	<p><b>Tarea:</b> Realizar el plan de mejora de trámites municipales</p>	1/6/2022	15/9/2022	1/5/2022	16/5/2022
	<p><b>Justificación:</b> Una vez realizada la priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía se deberá realizar el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, en el cual se identificarán los trámites candidatos a ser mejorados. Por tal motivo las fechas de esta tarea se trasladan para que sean consecutivas cronológicamente después de la priorización y antes de la aprobación del Plan, esta tarea empezará desde el 01 de mayo de 2022.</p>				
	<p><b>Tarea:</b> Aprobación y socialización del plan de mejora continua de trámites municipales.</p>	16/9/2022	30/9/2022	16/5/2022	31/5/2022
Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	<p><b>Justificación:</b> Se ajusta la fecha de esta tarea en virtud de que el “Plan integral de optimización de trámites municipales”, identifica los trámites que serán candidatos a ser mejorados con sus diferentes estrategias, entre estas se realizarán mejoras de los sistemas que soportan los trámites y se realizará interoperabilidad con los buses de datos gubernamentales, razón por la cual dicho plan debe ser aprobado hasta el 31 mayo 2022 para iniciar con la “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”.</p>				
	<p><b>Tarea:</b> Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL</p>	1/3/2022	30/6/2022	1/6/2022	31/10/2022
	<p><b>Justificación:</b> Se solicita se recorran las fechas de inicio al 01 de junio de 2022 porque al tener el “Plan integral de optimización de trámites municipales” aprobado, en este se encuentran identificados los trámites que se gestionan mediante sistemas municipales y que se integraran con los sistemas gubernamentales por lo que esta tarea no puede iniciar antes. Es decir, esta tarea empieza el 01 de junio de 2022 y es cronológicamente después de tener el Plan aprobado el 31 mayo 2022.</p>				
	<p><b>Tarea:</b> Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales</p>	1/3/2022	30/8/2022	1/4/2022	30/12/2022
	<p><b>Justificación:</b> Esta tarea modifica sus fechas a razón de que el personal contratado de acuerdo con la tarea “Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico” empieza en marzo de 2022 y el personal contratado ingresó el 01 de abril 2022 y se mantendrá hasta el 30 de diciembre de 2022 para cumplir con los “Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales”, en tal virtud se actualizan las fechas para tener coherencia cronológica y que se empiece esta tarea con el personal contratado.</p>				

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ACTIVIDAD	TAREA	ACTUAL		NUEVA	
		F. INICIO	F. FIN	F. INICIO	F. FIN
	<b>Tarea:</b> Desarrollo del proceso para la inclusión de trámites y actualización de los existentes en sistemas que los soportan internos y gubernamentales.	1/3/2022	30/12/2022	1/6/2022	30/12/2022
	Justificación: Esta tarea modifica sus fechas porque al tener aprobado el "Plan integral de optimización de trámites municipales" e iniciada las acciones de mejora en los sistemas que soportan los trámites, se empezará a incluir en los sistemas internos, así como en los gubernamentales si estos fueron identificados en el Plan aprobado.				
	<b>Tarea:</b> Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado (Específica)	1/2/2022	15/4/2022	01/08/2022	31/10/2022
	Justificación: Esta tarea se modifica sus fechas porque desde el mes de agosto se conocerá las necesidades reales que tenga el personal contratado con relación a los equipos informáticos que se requieren para la ejecución de las actividades y tareas específicas del proyecto.				

- Por otro lado, se solicita crear nuevas tareas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el proyecto y que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	TAREA NUEVA	JUSTIFICACIÓN	F. INICIO	F.FIN
SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS	Desarrollo de repositorio digital de documentación técnica de procesos/servicios y portafolio de trámites institucionales	Se solicita crear la nueva tarea, con el objeto de que la DMDI cuente con un repositorio digital habilitado para que los servidores / funcionarios del Municipio puedan consultar los documentos técnicos de procesos, servicios y trámites. Por lo que con el personal contratado se desarrollará este repositorio que servirá para acceso a documentos aprobados y vigentes de los procesos que soportan los trámites, esto a razón de la alta rotación de personal y para continuar con el servicio estandarizado e ininterrumpido con la ciudadanía.	01/06/2022	31/10/2022
GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	Se solicita incrementar esta tarea, y asignar los recursos presupuestarios necesario con el fin de formar al personal de las diferentes dependencias del DMQ, en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua. Esta tarea se justifica porque la DMDI en el año 2021 solicitó contrapartes técnicas de las diferentes dependencias municipales y se tiene un listado de alrededor de 75 servidores y funcionarios, los cuales necesitan tener conocimientos en temas de procesos, servicios, con énfasis en la gestión de los trámites municipales que manejan. La formación estará enfocada a estos 75 servidores y funcionarios y permitirá que desarrollen capacidades y criterios similares para identificar cuales actividades en los procesos que soportan	02/05/2022	29/07/2022

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ACTIVIDAD	TAREA NUEVA	JUSTIFICACIÓN	F. INICIO	F.FIN
		sus trámites se pueden mejorar, así como levantar información, determinar cuellos de botella y nudos críticos que afectan directamente a la calidad del servicio. De igual manera al formarse como gestores de mejora continua, los servidores municipales podrán identificar oportunidades de mejora de los trámites de acuerdo a las dimensiones de calidad del servicio: elementos tangibles (infraestructura, señalética, equipamiento) y elementos intangibles (empatía, capacidad de respuesta, confiabilidad y seguridad), todo esto como características relevantes que describen a los productos y/o servicios de acuerdo a las expectativas de los usuarios de los servicios y trámites municipales.		

Con la finalidad de financiar una de las nuevas tareas incrementadas en el proyecto, es necesario realizar la siguiente reforma presupuestaria:

- En la actividad "GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS", se solicita la creación de la tarea "Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito", y requiere la asignación presupuestaria para su ejecución de USD 23.856 en la partida de Capacitación a Servidores Públicos (730612), la misma que será financiada desde la actividad "SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS", tarea "Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL." de la partida Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos(730701).

La tarea desde la cual se financia, planificó inicialmente contratar personal técnico competente para el desarrollo y actualización de los sistemas, y no se tendrá que contratar las horas de desarrollo como estuvo inicialmente planificado. Esta tarea se mantiene, pero ya no requiere de presupuesto para su ejecución, ya que se la realizará con el personal contratado, y permitirá a la institución reducir requisitos físicos a los usuarios porque hay varia data e información que puede tomarse de los buses de datos gubernamentales disponibles para todas las dependencias públicas con la finalidad de reducir la tramitología y la carga administrativa a los usuarios de los servicios del DMQ.

ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS	Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL (Específica)	01	730701	23.856,00		(23.856,00)



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	01	730612	-	23.856,00	
<b>TOTAL</b>					<b>23.856,00</b>	<b>23.856,00 (23.856,00 )</b>

- Adicionalmente, se solicita la modificación del cronograma del flujo de caja de la tarea “Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado”, actividad: “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”, acorde a las nuevas fechas establecidas para su ejecución.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, cuyo objeto es “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”, se alinea con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 –PMDOT- y al Plan de Gobierno de la Alcaldía Metropolitano 2021 – 2023.

Para cumplir con el objeto y metas establecidas del Proyecto, fue necesario la creación de dos tareas:

- **Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito:** la institución no tiene servidores que estén formados en gestión por procesos, las actividades de los procesos se realizan de manera empírica y esto disminuye la calidad del servicio al no tener tiempos de trámite definidos por capacidad de procesos, si no por normativa o determinados por un estándar planteado por los dueños del proceso sin justificación técnica; de igual manera disminuye la calidad el servicio al no contar con lineamientos de cómo atender un trámite en situaciones particulares, también al no definir registros y formatos estandarizados de uso interno, así como de los formatos de los requerimientos para los solicitantes. Debemos tener claro que la gestión de procesos es un principio de la gestión de calidad; es decir que una buena gestión por procesos afectara positivamente a la percepción de la calidad de los ciudadanos. El personal formado podrá identificar oportunidades de mejora de sus procesos en función a los componentes del servicio y como afectan estos a la entrega eficiente y oportuna de los trámites administrativos.
- **Desarrollar un repositorio digital que ponga disponibles los documentos técnicos de procesos para todos los servidores que atienden trámites para mejorar la eficiencia en la gestión:** la institución ha identificado que el manejo documental de sus procesos se los realiza de manera física, es decir que los documentos técnicos reposan en la Dirección Metropolitana de Desarrollo

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Institucional, así como con los dueños de los procesos, esto es susceptible a pérdida de información y documentos por la alta rotación de personal en las diferentes dependencias municipales. Un repositorio digital permitirá a los servidores y funcionarios municipales tener acceso de los documentos técnicos de procesos, servicios y de trámites en la intranet del Municipio o en el sistema que se desarrolle para tenerlos disponibles para la ejecución de sus actividades. Con este repositorio ya no se limita a tener el documento físico, sino al actual, versionado y con acceso en línea para todo el Municipio. Esto evitará que se deje de atender de manera estandarizada los trámites a los usuarios internos y externos del Municipio, y permitirá que la gestión eficiente no sea interrumpida por la alta rotación de personal.

Por otro lado, es necesario que se ajusten las fechas programadas de las siguientes tareas:

a) En la actividad “Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales”:

- Proceso de contratación de equipo de apoyo técnico metodológico
- Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía
- Realizar una priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía
- Realizar el plan de mejora de trámites municipales
- Aprobación y socialización del plan de mejora continua de trámites municipales.

Las modificaciones de las fechas de las tareas antes descritas, se realizan en virtud de que el personal de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional realizó en los meses de enero y febrero 2022, dos tareas planificadas: “Elaboración de una metodología, cronograma, hoja de ruta y herramientas de sistematización para el levantamiento de información y documentación de trámites priorizados (procedimientos, procesos y requisitos)” y la “Elaboración de una metodología que incluya la estrategia, cronograma y herramientas de recolección de información, así como una propuesta de batería de indicadores de operación y gestión, con metodología de cálculo, que permita medir el desempeño actual (línea base) de los trámites administrativos” por lo que se recorrió el inicio del proceso de contratación del personal para el proyecto al mes de marzo de 2022.

Por otro lado, al identificar que el Plan integral de optimización de trámites municipales debe ser aprobado antes de que inicie la actividad: “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”; ya que no se puede identificar cuáles serán los trámites a ser mejorados en los sistemas municipales.

b) En la actividad “Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados”

- Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL
- Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales
- Desarrollo del proceso para la inclusión de trámites y actualización de los existentes en sistemas que los soportan internos y gubernamentales.

Se modifican las fechas de las tareas, en virtud que el Plan integral de optimización de trámites municipales sea aprobado, para iniciar sus acciones de coordinación con el MINTEL para conocer los trámites y sus requisitos que podrán ser consumidos de los buses de datos gubernamentales, con la intención de reducir requisitos físicos a la ciudadanía en la solicitud de

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

sus trámites. De igual manera, con el análisis previo al Plan aprobado, se identificarán trámites que podrán ser incluidos en los sistemas municipales que los soportan para que estos sean atendidos por medio de canales virtuales; con el afán de eliminar interacciones presenciales del ciudadano con la institución.

Con las modificaciones programáticas propuestas, se ha determinado que se cumplirán de manera más eficiente y tendrá una mejor secuencia cronológica la ejecución del Proyecto, mismas que no afectarán al cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Finalmente, es importante señalar que estas acciones coadyuvarán a la implementación de herramientas tecnológicas y documentos estratégicos (repositorio digital y manual de calidad) para continuar con la mejora continua de los trámites a futuro y el mantenimiento del sistema de gestión de calidad de trámites municipales.

## **7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el anexo de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, y subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas al sector del que se toma los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## **8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS**

Para el efecto, se adjunta la matriz de afectación de traspaso de crédito, debidamente suscrita.

## **9. CONCLUSIONES**

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluido en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Director Municipal de Desarrollo Institucional y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**IDELFONSO OSWALDO  
CEVALLOS MARTINEZ**

-----  
Idelfonso Oswaldo Cevallos Martinez  
Director Municipal de Desarrollo Institucional  
Fecha: 24/05/2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluido en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria General de Planificación, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ  
MALDONADO**

-----  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
Secretaria General de Planificación  
Fecha: 24/05/2022



**INFORME SGP – CAF - INF - 2022-005  
SUSTENTO FINANCIERO PARA  
TRASPASO PRESUPUESTARIO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA SGP**

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**Secretaría General de**  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un**  
**Quito**  
**Digno**

MAYO, 2022



## 1. ANTECEDENTES.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0106-M, de 27 de mayo de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Desarrollo Institucional, solicita a la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría General de Planificación, lo siguiente: *“La DMDI está en proceso de reforma del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; en cumplimiento de la normativa vigente se solicita de la manera más comedida, se emita el informe de sustento financiero solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera, con la finalidad de adjuntar en el proceso de traspaso de créditos planteando por la DMDI.*

Para ello se adjunta los siguientes documentos:

- *Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión.*
- *Matriz de afectación de traspaso de créditos.”*

## 2. BASE LEGAL.

### Constitución de la República del Ecuador

**Art. 286.-** Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes [...]

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

**Art. 256.-** Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. [...]

**Art. 257.-** Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:



- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

### **Normas Técnicas de Presupuesto**

#### **2.4.3 Reformas Presupuestarias**

**2.4.3.1 Definición.** Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. [...]

**2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.** Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

### **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ**

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

## **3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN.**

### **TRASPASO**

#### **Disminución:**

**Programa:** GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

**Proyecto** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

**Actividad:** SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS

**Tarea:** Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL

**Partida:** 730701 (Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos), USD. 23.856,00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

#### **Incremento:**

**Programa:** GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE



**Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

**Actividad:** GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS

**Tarea:** Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito.

**Partida:** 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), USD. 23.856,00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

Con el traspaso de crédito planteado, se pretende que El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, cuyo objeto es “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”, se alinea con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 –PMDOT- y al Plan de Gobierno de la Alcaldía Metropolitano 2021 – 2023.

Con la partida 730612 (Capacitación a Servidores Públicos), se ha considerado la contratación del servicio de capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito,

Actualmente la institución no cuenta con servidores que estén formados en gestión por procesos, las actividades de los procesos se realizan de manera empírica y esto disminuye la calidad del servicio al no tener tiempos de trámite definidos por capacidad de procesos, si no por normativa o determinados por un estándar planteado por los dueños del proceso sin justificación técnica; de igual manera disminuye la calidad el servicio al no contar con lineamientos de cómo atender un trámite en situaciones particulares, también al no definir registros y formatos estandarizados de uso interno, así como de los formatos de los requerimientos para los solicitantes. Debemos tener claro que la gestión de procesos es un principio de la gestión de calidad; es decir que una buena gestión por procesos afectara positivamente a la percepción de la calidad de los ciudadanos. El personal formado podrá identificar oportunidades de mejora de sus procesos en función a los componentes del servicio y como afectan estos a la entrega eficiente y oportuna de los trámites administrativos.

## COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA.

ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
SISTEMATIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS TRÁMITES MUNICIPALES PRIORIZADOS	Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del	01	730701		(23.856,00)





	Convenio con MINTEL (Especifica)				
GENERACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN OPERATIVA (INDICADORES DE DESEMPEÑO) DE LOS TRÁMITES PRIORIZADOS	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito.	01	730612	23.856,00	
<b>TOTAL</b>				<b>23.856,00</b>	<b>(23.856,00 )</b>

#### 4. CONCLUSIÓN.

El traspaso de crédito del proyecto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022, es realizado dentro de una misma área, programa, subprograma; y la partida presupuestaria del proyecto cuenta con la disponibilidad de fondos, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

#### 5. RECOMENDACIÓN.

Con la finalidad de ejecutar el programa “Gestión Institucional Eficiente”, en el cual se encuentra el proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; cuyo objeto es: “Mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía y el sector productivo, a través de la optimización, digitalización y simplificación de trámites municipales, desde un enfoque de innovación y calidad en la gestión”, se requiere proceder con el trámite pertinente en las Dependencias Municipales respectivas, que viabilice el registro en el sistema SIPARI, y la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios, solicitada por la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional.

<b>Nombre</b>	<b>Firma:</b>	<b>Fecha de Elaboración:</b>
<b>APROBADO POR:</b>		



<i>Coordinadora Administrativa Financiera</i>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LOURDES ELIZABETH MARTINEZ SALGUERO</b></p>	27/05/2022
---	---	------------

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO:				
SECTOR:	PLANIFICACIÓN										SGP-DMDI-2022-001				
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN														

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO														PRESUPUESTO							
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						ACTIVIDAD			OBRA		TAREA			FECHA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	F. INICIO	F. FIN								
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Alcanzar 1 plan integral de optimización de trámites municipales priorizados aprobado	Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	MANTIENE			Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía	MANTIENE	01/04/2022	30/12/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Alcanzar 1 plan integral de optimización de trámites municipales priorizados aprobado	Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	MANTIENE			Realizar una priorización de trámites con mayor impacto a la ciudadanía	MANTIENE	01/4/2022	30/5/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Alcanzar 1 plan integral de optimización de trámites municipales priorizados aprobado	Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	MANTIENE			Realizar el plan de mejora de trámites municipales	MANTIENE	01/05/2022	16/05/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Alcanzar 1 plan integral de optimización de trámites municipales priorizados aprobado	Elaboración y aprobación del Plan integral de optimización de trámites municipales	MANTIENE			Aprobación y socialización del plan de mejora continua de trámites municipales.	MANTIENE	16/05/2022	31/05/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	MANTIENE			Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado.	MANTIENE	01/08/2022	30/10/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	MANTIENE			Coordinación con la DMI para la integración de sistemas municipales con sistemas gubernamentales (Bus transaccional), en el marco del Convenio con MINTEL (Especific)	MANTIENE	01/06/2022	31/10/2022	01	730701	23.856,00		-23.856,00		0,00		
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	MANTIENE			Desarrollo de repositorio digital de documentación técnica de procesos/servicios y portafolio de trámites institucionales	NUEVA	01/06/2022	31/10/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	MANTIENE			Requerimientos de mejoras y análisis, integraciones de otros sistemas de gestión de las dependencias municipales	MANTIENE	01/04/2022	30/12/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados	MANTIENE			Desarrollo del proceso para la inclusión de trámites y actualización de los existentes en sistemas que los soportan internos y gubernamentales.	MANTIENE	01/06/2022	30/12/2022									
GENERALES	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que 15 trámites priorizados, cuenten con su metodología y batería de herramientas para la medición de indicadores de desempeño	Generación de un plan de gestión de calidad y aplicación de una metodología de medición operativa (indicadores de desempeño) de los trámites priorizados.	MANTIENE			Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	NUEVA	02/05/2022	29/07/2022	01	730612	0,00	23.856,00				23.856,00	
<b>TOTAL:</b>																<b>23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>	<b>-23.856,00</b>	<b>23.856,00</b>			

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN														TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO														
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN																		
												ENERO	FEBRERO	MARZO			ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE					
PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Lograr que al menos 15 trámites priorizados, cuenten con interoperabilidad y automatización informática, mediante el uso de las TIC.	Sistematización e interoperabilidad de los trámites municipales priorizados		Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado.	MANTIENE	840107	15.680,00															15.680,00					
PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Alcanzar 1 plan integral de optimización de trámites municipales priorizados aprobado	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE TRÁMITES MUNICIPALES		Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	NUEVA	730612	23.856,00																23.856,00				
<b>TOTAL:</b>											<b>39.536,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.680,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.536,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



Firmado electrónicamente por:  
**MARIO ANDRES  
AGUILAR NUÑEZ**

ELABORADO POR  
MARIO AGUILAR  
SERVIDOR MUNICIPAL 13



Firmado electrónicamente por:  
**IDELFONSO OSWALDO  
CEVALLOS MARTINEZ**

APROBADO POR  
OSWALDO CEVALLOS  
DIRECTOR METROPOLITANO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de traspasos de créditos de Proyectos de Inversión - DMDI

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional.

El propósito del presente es solicitar de la manera más comedida, disponer a quien corresponda, emitir el "Informe de viabilidad de traspasos de crédito", una vez que se ha identificado la necesidad de realizar dicho traspaso dentro de nuestra estructura programática 2022, en el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Técnico para traspasos de crédito de Proyectos de Inversión,
- Matriz de afectación de traspasos de crédito, e;
- Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional reafirma su compromiso de trabajo y asesoría en el marco de sus competencias y atribuciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Idelfonso Oswaldo Cevallos Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Anexos:

- Anexo1\_-\_dep.\_municipales\_y\_entidades\_con\_rr.\_municipales DMDI 24052022-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito DMDI 24052022-signed-signed.pdf
- informe\_financiero\_005-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Andres Patricio Almeida Champutiz

**Funcionario Directivo 8**

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO**  
**INSTITUCIONAL**

**Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0108-M**

**Quito, D.M., 30 de mayo de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mario Andres Aguilar Nuñez	ma	SGP-DMDI	2022-03-08	
Revisado por: Andres Patricio Almeida Champutiz	aa	SGP-DMDI	2022-05-30	
Aprobado por: IDELFONSO OSWALDO CEVALLOS MARTINEZ	IOCM	SGP-DMDI	2022-05-30	



Firmado electrónicamente por:  
IDELFONSO OSWALDO  
CEVALLOS MARTINEZ

